

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 43** *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2025, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 361/2024, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose presentado recurso Contencioso Administrativo, por D./D.^a Patricia Agrait García, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, Procedimiento Abreviado, 361/2024, frente a la desestimación del recurso de alzada de fecha 29 de enero de 2024, interpuesto en contra del Acuerdo de 29 de diciembre del 2023 del Tribunal calificador del Personal de Gestión y Servicios del grupo A1 Subgrupo A1, por el que se publican las relaciones definitivas de méritos de la fase de concurso y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el concurso de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 15 de julio de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/11.723/25)

